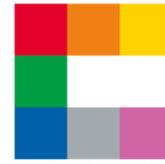




AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
PLAZA MAYOR 1
16001 Cuenca Cuenca

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL EL DÍA 31 DE JULIO DE 2.020.

En Cuenca, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, concurren, en primera convocatoria, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

PRESIDENTE:

Juan Manuel Martínez Melero.

VOCALES:

Nerea Sancho Beamud.

M^a Cristina López Martínez.

Cristina Elena Fuentes Paños.

Maria Ángeles García Jiménez.

SECRETARIO:

José María Alcalde Calleja.

INTERVENTORA:

M^a Marta Martínez Casero.

El Presidente, comprobada la existencia de quorum, da comienzo a la sesión.

Iniciado el estudio de los asuntos que integran el Orden del Día que figura al dorso de la convocatoria, se acordaron los informes y propuestas siguientes:

FECHA DE FIRMA: 31/07/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74

PUUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJAL

NOMBRE: CALLEJA, JOSÉ MARÍA
ALCALDE
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29F0319295D39BE4BB4





1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Comisión Informativa, **por unanimidad**, aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 24 de enero de 2020.

2º.- Propuesta de aprobación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020.

El Presidente expone el asunto e informa que ya ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

La Interventora informa que el Presupuesto ya estaba elaborado sin la última modificación de la RPT, por lo que habrá que incorporarla antes de la aprobación definitiva o después mediante modificación presupuestaria.

La representante del Grupo Cuenca en Marcha cree que los cambios en el servicio de Recursos Humanos no se ajustan a las necesidades reales y que habría que dar una vuelta a la RPT para responder a las concretas necesidades de los servicios municipales.

La representante del Grupo Popular plantea la duda de si la plantilla debe aprobarse en esta Comisión, si ya ha sido aprobada en la de Hacienda, no haría falta, y tal vez el orden debería ser al revés. El Secretario da lectura al informe de la Secretaria al respecto y dice que a esta Comisión se trae por razón de la materia y por la específica organización municipal en esta materia, pero no es ilegal ni antirreglamentario. También pregunta por las previsiones respecto de la plaza de Secretario-Interventor de apoyo, a lo que contesta la Interventora que la tiene ella en propiedad y que está en comisión de servicios en la de Interventora. Por otro lado, pregunta si se va a cubrir la Jefatura de Recursos Humanos, contestando el Presidente que no puede dar detalles pero supone que se están dando los pasos necesarios.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



A favor: 2 (1 del representante del Grupo Municipal Socialista y 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une).

En contra: 2 (1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha)

Abstenciones: 1 de la representante del Grupo Municipal Popular.

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Cuenca nos Une; el voto en contra de la representante del grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y la abstención de la representante del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020.

3º.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, para constancia de lo tratado y de los dictámenes adoptados.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FECHA DE FIRMA: 31/07/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E
FEB810DC270CA42D45421B1D379E3600D5A5EC74

PUERTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJAL

NOMBRE: CALLEJA JOSÉ MARÍA
ALCALDE
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL

